



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA



SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO  
ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE

TIPO DOCUMENTO:	Comunicaciones oficiales	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	Comunicaciones oficiales	VERSIÓN	2018
		TRD	140-12-04

CPGC-252250

CONSEJO MUNICIPAL AMBIENTAL  
Granada Cundinamarca 05 de noviembre de 2020

PARTICIPANTES

FUNCIONARIO	NOMBRE	Y/O DELEGADO	ASITENCIA	MEDIO
ALCALDE MUNICIPAL	DR. JORGE ALBERO SIERRA PADILLA		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
SECRETARIA DE GOBIERNO	DRA. YEIMI PAOLA ORTIZ BELTRAN		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE	DR WILLIAM RODOLFO TORRES QUINTERO		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
SECRETARIA DE PLANEACION	ARQUI. KARREN GISSEL PARRA SALAGADO		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PERSONERO MUNICIPAL	DR. MARCO ARNOL PARDO DIAZ		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
JEFE DE OFICINA DESARROLLO SOCIAL	DRA. PAULA ALEJANDRA POVEDA ROCHA		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
COMANDANTE DE POLICIA	INTENDENTE DANIEL GARZÓN		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
COMITADO DELEGADO DE LA ZONA RURAL	INGENIERO ANDRÉS RODRÍGUEZ		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VIRTUAL
REPRESENTANTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	MARÍA LOURDES RIVERA		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
REPRESENTANTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	MIGUEL CHINGATE		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Total, de asistentes al comité 9

Quorum Si

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada – C/marca  
Teléfonos (1) - 3208418887  
www.granada-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA



SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO  
ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE

TIPO DOCUMENTO:	Comunicaciones oficiales	CÓDIGO SGC	
		VERSIÓN	2018
NOMBRE DOCUMENTO:	Comunicaciones oficiales	TRD	140-12-04

CPGC-252250

**CONSEJO MUNICIPAL AMBIENTAL**  
Granada Cundinamarca 05 de noviembre de 2020

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2 SALUDO E INSTALACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**
- 3 TEMAS POR TRATAR :**  
lectura del acta anterior  
funciones del consejo municipal ambiental  
intervención ingeniero Andrés Rodríguez delegado de la car
- 4 PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 5 CIERRE DE LA REUNIÓN**

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada – C/marca

Teléfonos (1) - 3208418887

[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA



33: 58

DESPACHO ALCALDE

TIPO DOCUMENTO:	DECRETOS MUNICIPALES	CÓDIGO IGC	2016
NOMBRE DOCUMENTO:	DECRETOS MUNICIPALES GRANADA- 2016	VERSIÓN	1ED
		Página	Página 73 de 103

Denominación	CONSEJO MUNICIPAL AMBIENTAL. <i>Se va a activar próximamente</i>
Propósito	Será la instancia líder en la Política Ambiental Municipal, ente articulador de diversas competencias interinstitucionales y comunitarias en el marco de la normatividad legal vigente, orientado hacia una cultura ambiental ciudadana tendiente al desarrollo de un Municipio saludable, en armonía con el medio ambiente local y regional
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Municipal, quien preside y se encarga de la secretaría técnica.</li> <li>- Secretaria de Competitividad, Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente.</li> <li>- Secretaria de Gobierno.</li> <li>⊗ Secretario de Infraestructura y Planeación.</li> <li>⊗ Jefe Oficina de Salud y Desarrollo Social.</li> <li>- Un delegado de la Corporación Autónoma Regional <u>CAR</u> Cundinamarca.</li> <li>⊗ Comandante de la Policía Estación Local.</li> <li>⊗ Representante del Ministerio Público (Personero Municipal)</li> <li>- Dos representantes de las Juntas de Acción Comunal.</li> </ul>
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar, recomendar y advertir sobre situaciones y problemas de posibles impactos ambientales presentados en el Municipio.</li> <li>2. Coordinar y gestionar la Política Municipal Ambiental.</li> <li>3. Recomendar ante el Concejo Municipal, la elaboración y aplicación de normas necesarias para garantizar el control, preservación, restauración y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.</li> <li>4. Servir de órgano de enlace entre la administración municipal, el sector privado, educativo y organizaciones sin ánimo de lucro.</li> <li>5. Participar en la elaboración y revisión de los Planes Ambientales Municipales y Regionales, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Riegos, Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, entre otros.</li> <li>6. Propender por la implementación, cumplimiento y operatividad de los planes ambientales formulados a nivel municipal.</li> <li>7. Gestionar la formulación y ejecución de macroproyectos de cooperación local, departamental, nacional e internacional.</li> <li>8. Promover y organizar espacios de capacitación (Seminarios, talleres y foros) encaminados a la difusión de leyes ambientales vigentes y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.</li> </ol>

"MEJORES OPORTUNIDADES PARA CRECER"

Calle 11 N° 14-28- Granada - C/marca  
Teléfonos (1) 8669334- 9335  
www.granada-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA



SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO  
AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

TIPO DOCUMENTO:	ACTAS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	ACTAS 2020	VERSIÓN	2016
		TRD	
		PAGINA	Página 1 de 7

CPGC-252250

CONSEJO MUNICIPAL AMBIENTAL

ACTA 001

FECHA: Granada, 5 de noviembre de 2020

HORA DE INICIO: 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de juntas Alcaldía Municipal

Se realizo convocatoria escrita para la reunión del consejo municipal ambiental, hubo participantes en forma presencial y virtual.

ASISTENTES:

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL AMBIENTAL (05 de NOVIEMBRE 2020)			
ENTIDAD, GRUPO QUE REPRESENTA Y/O VEREDA	NOMBRE	ASISTENCIA	PRESENCIAL Y/O VIRTUAL
Alcalde Municipal	Jorge Alberto Sierra Padilla	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL
Secretaria de gobierno	Yeimi Paola Ortiz	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL
Secretaria de competitividad	William Rodolfo Torres Quintero	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL
Secretaria de infraestructura y planeación	Karen Gissel Parra Salgado	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL
Personero Municipal	Marco Arnold Pardo	Si <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/>	
Jefe de Oficina de salud y Desarrollo Social	Paula Alejandra Poveda	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL
Delegado de la policía Nacional	Intendente, Daniel Garzón	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL
Representante Junta de Acción Comunal	María Lourdes Rivera	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL
Representante Junta de Acción Comunal	Miguel Oswaldo Chingate	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL

INVITADOS

"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"

Calle 11 N° 14-28- Granada - C/marca

Teléfonos 322 3486112

[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA  
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO  
AGROPECUARIO Y AMBIENTAL



60

TÍTULO DOCUMENTO:	ACTAS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	ACTAS 2020	VERSIÓN	2016
		TRD	
		PAGINA	Página 2 de 7

CPGC-252250

Representante Profesional CAR - DGOAT	Ing. Andres Rodriguez	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Virtual
Representante Profesional CAR	Ing. Maria Alejandra Echeverry	Si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Virtual

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se procede a verificar quórum y conectividad de los participantes.  
Se inicia la reunión con la participación de once miembros.

### 2. Saludos e instalación

El Doctor William Rodolfo Torres Quintero da la bienvenida a los integrantes, sede la palabra al alcalde Jorge Alberto Sierra Padilla para realizar la instalación de la reunión del consejo municipal ambiental.

El señor alcalde Jorge Alberto Sierra Padilla saluda a los participantes y agradece el acompañamiento de los Ingenieros: Andrés Rodríguez y María Echeverry de la Corporación Autónoma Regional CAR, inicia la sesión del Consejo Municipal Ambiental.

### 3. Temas a tratar

La ingeniera Nubia Rey Rincón, da la bienvenida a los miembros del consejo municipal ambiental, agradeciendo su compromiso e interés de los participantes por el desarrollo de esta actividad.

Da lectura al orden del día: 1. Llamado a lista y verificación del quorum, 2. Saludo e instalación, 3. Temas a tratar: lectura del acta anterior, funciones del consejo municipal ambiental, intervención representante de la CAR- DGOAT Ingeniero Andrés Rodríguez 4. Proposiciones y varios, 5. cierre de la reunión.

La ingeniera procede hacer lectura del acta anterior para información de los integrantes del consejo, esta acta no se somete a aprobación porque ningún de los asistentes a este consejo hizo parte activa de la anterior reunión que se llevó a cabo el 20 julio del año 2019 del Consejo Municipal Ambiental.

### "GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"

Calle 11 N° 14-28- Granada - C/marca  
Teléfonos 322 3486112  
[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO  
AGROPECUARIO Y AMBIENTAL



TÍTULO DOCUMENTO	ACTAS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO	ACTAS 2020	VERSIÓN	2016
		TRD	
		PAGINA	Página 3 de 7

CPGC-252250

La ingeniera Nubia Rey Rincón, procede a leer las funciones del consejo Municipal Ambiental:

1. Analizar, recomendar y advertir sobre situaciones y problemas de posibles impactos ambientales presentados en el municipio.
2. Coordinar y gestionar la política municipal ambiental
3. Recomendar ante el Concejo Municipal, la elaboración y aplicación de normas necesarias para garantizar el control, preservación, restauración y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
4. Servir de órgano de enlace entre la administración municipal, el sector privado, educativo y organizaciones sin ánimo de lucro.
5. Participar en la elaboración y revisión de los planes ambientales municipales y regionales, plan de desarrollo municipal, plan de riesgos, esquema de ordenamiento territorial EOT, entre otros.
6. Propender por la implementación, cumplimiento y operatividad de los planes ambientales formulados a nivel municipal.
7. Gestionar la formulación y ejecución de macroproyectos de cooperación local, departamental, nacional e internacional.
8. Promover y organizar espacios de capacitación (seminarios, talleres y foros) encaminados a la difusión de leyes ambientales vigentes y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.

Pregunta si hay algún comentario al respecto de las funciones del consejo municipal ambiental.

Como no hay ninguna acotación al respecto, se da la palabra al representante de la CAR-DGOAT Ingeniero Andrés Rodríguez, quien saluda a los participantes y presenta a la Ingeniera María Alejandra Echeverry, asesora del SIGAM; felicita por la iniciativa de retomar estas actividades, ya que esto permite hacer la revisión del acuerdo y actualizarlo.

El SIGAM, es una metodología desarrollada por el ministerio del medio ambiente para que los municipios puedan hacer gestión ambiental, porque desde la constitución para abajo hay leyes, decretos, circulares, todos les dicen a los municipios ustedes deben hacer gestión ambiental, pero ninguno le dice cómo debe hacer esa gestión.

=====

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada - C/marca

Teléfonos 322 3486112

[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA



SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO  
AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

62

TIPO DOCUMENTO:	ACTAS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	ACTAS 2020	VERSIÓN	2016
		TRD	
		PAGINA	Página 4 de 7

CPGC-252250

Los municipios lo que vienen haciendo son acciones ambientales puntuales, solucionando problemas que se van dando, pero no hay una política ambiental definida o un norte, entonces para esto existe el SIGAM.

El objetivo principal del SIGAM es realizar un análisis de la situación ambiental del Municipio y a partir de ello, identificar oferta ambiental y problemáticas para generar soluciones a estas problemáticas, la idea es alcanzar una sostenibilidad ambiental, social y económica a través de estas sesiones.

Los objetivos secundarios, hacer más eficiente la gestión ambiental, utilizar las estructuras administrativas y de gestión ambiental, viendo el acuerdo algunas estructuras han cambiado y por lo tanto cambian las responsabilidades, toca definir las dentro del nuevo acuerdo que se haga. El otro objetivo es contribuir al fortalecimiento institucional y lo más importantes es mejorar el conocimiento territorial en temas ambientales para que pueda ser compartido con los entes de la administración y la comunidad en general

El SIGAM, tiene dos componentes: uno es legal (acuerdo 017 del 2009), se debe hacer un ajuste y actualización, dentro de este acuerdo se crea el Consejo Municipal Ambiental y hay un componente técnico, que es una agenda ambiental, el municipio tiene una agenda ambiental radicada en la CAR, pero hoy en día existe una herramienta (plataforma virtual), en la cual se debe cargar información, junto con el plan de acción y evidencias del desarrollo de programas y proyectos ambientales que tenga el municipio, ya que hasta el momento no se ha utilizado, hay que ponerse en la tarea de activarla.

Entonces en el acuerdo se define quien es la dependencia responsable del SIGAM, define las funciones ambientales de cada una de las dependencias de la alcaldía y reglamenta el consejo municipal ambiental.

Los miembros del SIGAM, son todas las dependencias de la alcaldía, secretarios de despacho sin delegados, incluyendo servicios públicos.

El consejo municipal ambiental está compuesto por miembros permanentes que son el alcalde o un representante que es la persona que preside estas reuniones, los secretarios de despacho que no pueden delegar, algunos municipios incluyen al personero, algún representante del concejo, representantes de la CAR, representantes de la Junta de Acción Comunal, representantes de acueductos veredales, de la curia, de la policía, dependiendo los temas que se vayan a tratar.

“GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO”

Calle 11 N° 14-28- Granada – C/marca

Teléfonos 322 3486112

[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA



SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO  
AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

TIPO DOCUMENTO:	ACTAS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	ACTAS 2020	VERSIÓN	2016
		TRD	
		PAGINA	Página 5 de 7

CPGC-252250

La agenda ambiental tiene una vigencia de doce años, entonces la idea es que las próximas administraciones que vengan tengan una ruta definida en temas ambientales dada por esta política, por el desarrollo de la agenda y el plan de acción del municipio.

La agenda ambiental debe estar en línea con el desarrollo del EOT, debe tener el estado actual de los recursos naturales, debe ser un documento actualizado ya que el medio ambiente es un sistema en permanente cambio, con caracterización del municipio, indicando oferta ambiental en temas de recursos naturales y en temas de turismo ecológico.

El perfil ambiental tiene unos subsistemas que son cinco: generalidades, sistema físico biótico, sistema socio cultural, sistema económico municipal y un sistema administrativo y de gestión ambiental.

La información de este perfil se basa planes de acción de la CAR, plan de desarrollo nacional, departamental, municipal, EOT, POMCA, PGAR, en estudios de amenazas, vulnerabilidades, riegos y estudios de construcciones propias que tenga el municipio.

El plan de acción es una matriz que se construye con líneas estratégicas, programas, proyectos con unas problemáticas priorizadas e identificadas por la comunidad de acuerdo a su experiencia, uso indicadores y actividades.

Todo esto permite hacer un seguimiento a la gestión ambiental, para una rendición de cuentas, es una herramienta muy importante que permite estipular para donde es que se va y que es lo que se quiere hacer.

Hay que revisar el acuerdo, para saber las funciones correspondientes de cada una de las secretarías en materia de gestión ambiental, como también tener en cuenta la financiación que debe incluir anualmente una partida del 1% del total de los ingresos corrientes para financiación de funcionamiento del SIGAM.

Esto es lo básico, hay que ajustarlo y efectuar la actualización del SIGAM, luego pasarlo al Concejo para que se haga el proceso de actualización del acuerdo.

El Ingeniero Andrés Rodríguez, sugiere que se aproveche en estas reuniones abordar la mayor cantidad de temas posibles en el área ambiental, para que no haya tanto desgaste.

#### 4. Proposiciones y varios

=====

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada – C/marca

Teléfonos 322 3486112

[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA  
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO  
AGROPECUARIO Y AMBIENTAL



64

TIPO DOCUMENTO:	ACTAS	CÓDIGO SGC	
NOMBRE DOCUMENTO:	ACTAS 2020	VERSIÓN	2016
		TRD	
		PAGINA	Página 6 de 7

CPGC-252250

El Ingeniero William Rodolfo torres Quintero, informa a los integrantes de la reunión de las acciones ambientales que se han llevado a cabo durante este año, habla de los programas de reforestación, del proyecto Checua del sistema silvopastoril, las jornadas de recolección de envases y embalajes. También explica que se pasó un proyecto a la gobernación para la implementación de un vivero forestal de material vegetativo nativo propio de clima frio, que se cuenta con el terreno y que para el desarrollo de este proyecto se va a contar con la colaboración del ejército.

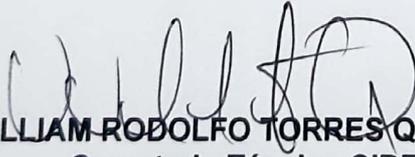
El alcalde Jorge Alberto Sierra Padilla toma la palabra hablando de que va a pasar un proyecto de reforestación que se van a llevar a cabo en conjunto con la CAR, para que los presidentes de juntas de acción comunal estén pendientes de ellos para identificar las rondas hídricas y nacederos que necesiten ser protegidos, continuar con esta gran labor y generar proyectos importantes en medio ambiente. El intendente Daniel Garzón, habla sobre los permisos de tala de árboles, para que se haga mayor divulgación en cuanto a legalidad ambiental, con el fin de evitar tala de árboles sin el permiso respectivo.

La Sra. María Lourdes Rivera, toma la palabra para decir que existe mucho trámite por parte de la CAR, para poder hacer el aprovechamiento así sea solo de un árbol.

#### 5. Cierre de la reunión

Se da por terminada la reunión a las 4:10 p.m.

Se anexa Planilla de asistencia.

  
**WILLIAM RODOLFO TORRES QUINTERO**  
**Secretario Técnico CIDEA**

Secretario de competitividad, desarrollo económico,  
agropecuario y ambiental.

Elaboró: Nubia Rey Rincón - Profesional de Apoyo Ambiental SCDEAA  
Revisó: William R. Torres Quintero

=====

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada - C/marca

Teléfonos 322 3486112

[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)

